LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR AYUDAS DIAGNOSTICAS 3AG SAS, EN CONTRA DE NICOLAS FELIPE BUENO, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, DONDE SE INDICÓ QUE SE CONDENABA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE.

AGENCIAS EN DERECHO: \$	1.700.000.00
OTROS GASTOS\$	0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS\$	1.700.000.00

Armenia, Quindío, marzo 1 de 2021.

EDISON RIVERA ROBLES

Secretario

E. gri

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaria, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION. -

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO

DEL

3 DE MARZO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

gat

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO JUEZ JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

081201c610e1eb5e0e20aaf6d5860cfcd5c80c19f7c71c28c5e1842f87e6be86Documento generado en 02/03/2021 08:45:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica